

PARRAL. 07 A90 .2015

DECRETO EXENTO Nº: 8.024 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) EMILIO ANDRES CISTERNAS HERNANDEZ.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

DECRETO:

CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Un (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día 05 de Agosto del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER -MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL



República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

CISTERNAS	HERNANDEZ	EMILIO ANDRES
apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Grado7	0
Dirección JURIDIC	A	Unidad JURIDICA
Administrativo con Go	ce de Remuneraciones, d	Comuna de Parral, solicito Permis le acuerdo con lo señalado en el Art. I tuto Administrativo para Funcionario
TRAMITES P	ERSONALES	
1	4	1
Días Solicitados	Días Ocupado	os Pendientes a la Fecha
A Contar del: del día	05 de Agosto de 2015	
delicas delicas del		1/11
SERÉ REEMPLAZADO ADMINISTRADOR AR MUNICIPAL ADMINISTRADOR AR MUNICIPAL	POR:	
W Bo Jefe Directo		Firma Funcionario
/º Bº Unidad Personal		UNIDAD PERSONAL
`.	de 2015 -	UNIDAD A
Parral, 04 de Agosto	<u>06 2013</u>	Z PERSONAL *